pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas

Comohogar S.A.

Quito, 30 de marzo del 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Comohogar S.A. (la "Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada.

Bases para calificar la opinión

4. No recibimos repuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos de cuentas por cobrar a ciertos emisores de tarjetas de crédito, las cuales al 31 de diciembre del 2015 ascienden a US$6,644,178. Adicionalmente, existe una diferencia no aclarada de US$2,426,379 entre el saldo por cobrar a un emisor de tarjetas de crédito, cuyo saldo según registros contables es de US$6,492,083 y la confirmación directa recibida de dicho emisor por un monto de US$4,065,704. En consecuencia, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de auditoría de la razonabilidad de los saldos de las cuentas por cobrar a emisores de tarjetas de crédito que al 31 de diciembre del 2015 ascienden a US$13,136,261, ni de la diferencia no aclarada antes mencionada, incluida en el mismo rubro.

5. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no ha determinado ni registrado el ingreso financiero implícito que se incluye como parte del precio de los productos que son comercializados a crédito, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, no nos es posible determinar los efectos de esta situación en los estados financieros adjuntos.

6. Tal como se indica en el estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, el gasto de participación a trabajadores por US$1,943,198 y bonificación a ejecutivos por US$505,231 están presentados después de la utilidad antes de impuestos. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que estos gastos sean clasificados como beneficios a empleados incluyéndolos como parte del rubro gastos de administración y ventas.

Opinión calificada

7. En nuestra opinión, excepto por: i) el posible efecto de los asuntos descritos en los párrafos 4 y 5; y, ii) por los efectos del asunto descrito en el párrafo 6, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Comohogar S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Otros asuntos

8. Como se indica en la Nota 1, la Compañía es una subsidiaria de la Corporación Favorita C.A. razón por la cual, los estados financieros adjuntos y los de su subsidiaria están incorporados en los estados financieros consolidados de su controladora preparados de acuerdo con NIIF y sobre los cuales se emite un informe de auditoría por separado.

9. Los estados financieros de Comohogar S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 fueron auditados por otra firma de auditores (antes de las reclasificaciones realizadas por la Administración con el propósito de unificar la presentación de dichos estados financieros con los del año 2015), cuyo dictamen de auditoría fechado 28 de mayo del 2015, expresó una opinión calificada, la cual se transcribe a continuación: "Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar a un emisor de tarjetas de crédito, exceden en US$600 mil a los valores reportados por dicha entidad en la confirmación de saldos a esa fecha; sin embargo, la Compañía no ha preparado la conciliación de la referida diferencia. Adicionalmente, no recibimos las respuestas a las solicitudes de confirmaciones de saldos de cuentas por cobrar de los demás emisores de tarjetas de crédito con los que trabaja la Compañía, los cuales ascienden a US$7.8

millones a esa fecha. En razón de estas circunstancias y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos fue factible satisfacernos sobre la razonabilidad de los mencionados saldos mediante otros procedimientos de auditoría.

Tal como se indica en el estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, el gasto de participación a trabajadores y bonificación a ejecutivos está presentado después de la utilidad operacional. Las Normas internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que estos gastos sean clasificados como beneficios a empleados incluyéndolos como parte de los gastos operacionales.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha determinado ni registrado el ingreso financiero implícito que se incluye en el precio de los productos que son comercializados a crédito, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. En razón de esta circunstancia, no nos es posible determinar los efectos de la mencionada situación en los estados financieros adjuntos".

PricewaterhouseCoopers
No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. Licencia Profesional: 25984